

Actuaciones que proceden por la interesada: Comparecer ante la Secretaría de la Gerencia en el Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz, donde podrá consultar el expediente completo y retirar, si es su deseo, una copia completa del mismo, entre los días lunes 18 a viernes 22 de junio de 2007, de 12 a 14 horas. Así mismo, desde ese momento dispondrá de cinco días para alegar lo que a su derecho convenga, con carácter previo a la propuesta de Resolución.

Se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la actuación se entenderá producida a todos los efectos y el procedimiento seguirá su curso con la formulación de la propuesta de resolución por este Instructor.

Cáceres, a 30 de mayo de 2007. El Instructor, JUAN ANTONIO DONCEL LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre nombramiento de funcionaria de carrera.

Por Resolución de fecha 16 de abril de 2007, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha resuelto, sobre la base de la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas de selectivas realizadas por el sistema de concurso-oposición por promoción interna para proveer una plaza de la Escala de Administración, Subescala de Administrativo, encuadrada dentro del Grupo C nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Casar de Cáceres a D.^a María Isabel Barrantes Caballero, con D.N.I. número: 7007683C, quedando integrada en la plaza para la que ha sido nombrada.

Casar de Cáceres, a 28 de mayo de 2007. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 29 de mayo de 2007 sobre aprobación de la versión completa y actualizada n.º 1 de la homologación del P.G.O.U.

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 16 de abril de 2007, ha sido aprobado la versión completa

y actualizada n.º 1 de la homologación del PGOU de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 29 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2007, aprobó provisionalmente la modificación puntual número 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, consistente en clasificación de suelo urbano e incorporarlo a suelo urbanizable para formar un único sector de suelo urbanizable, promovida por Maberco 2.000, S.L.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 1 de junio de 2007. El Alcalde en Funciones, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA4 y su homologación, referidos a la finca de "Las Caleñas". Promotor: Ayuntamiento de La Albuera. Arquitecto: Rafael Márquez Gordón, mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero

de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente. Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de ejecución Las Caleñas (UE Caleñas).

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA5 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial de Parcela n.º 14, Polígono I, Promotor: construcciones y Reformas Sardinias y Antúnez, Arquitecto: Raúl Tinoco Camacho, mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución Polígono I Parcela 14.

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA6 y su homologación, consistente en la incorporación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable uso Residencial del polígono I parcela n.º 32 y 39 de La Albuera, Promotor: Ferrera Asesores Inmobiliarios, S.L., mediante acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son la siguiente: Unidad de Ejecución Polígono I Parcelas 39 y 32.

La Albuera, a 30 de mayo de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobado provisionalmente la modificación puntual que afecta a la revisión, de las normas subsidiarias de planeamiento para creación de suelo urbanizable, con reclasificación de terrenos no urbanizables en suelo urbanizable, creación y delimitación de la UA-3 y su homologación, Promotor Jardines de La Albuera, S.L., mediante acuerdo de Pleno de 17 de mayo de 2007, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., D.O.E. y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del Régimen Urbanístico vigente.